



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RAD. 20001 31 03 002 2023 00182 00 - 20001 09 003 2023 00152 00 Tutelas Acumuladas. Accionante: KELLY JOHANA CHACHÓN HERRERA - GREGORIO ENRIQUE DUARTE RODRÍGUEZ contra JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Derechos fundamentales: Debido proceso.

Revisado el expediente digital que fue enviado por parte del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, vincúlese y notifíquese a quienes hacen parte del proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante **MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA, LUZ ESTELLA RAMÍREZ TONCEL, CENIRA JUDITH TAPIAS REALES, EUFEMIA DOLORES AROCHA PERALTA** y solicíteseles un pronunciamiento de los hechos objeto de tutela para lo cual el despacho les concede el término de **cuatro (04) horas** a partir de la notificación de la presente providencia.

En virtud a que en los radicados 20001 31 03 002 2023 00182 y 20001 09 003 2023 00152 00 anteriormente referenciados confluyen identidad de partes y pretensiones, el Despacho procede a su acumulación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

GERMÁN DAZA ARIZA
JUEZ